

**RESOLUCIÓN N°: 1070/07.-**

Ramallo, 19 de junio de 2007

**VISTO:**

La celebración del Día de la Ancianidad e nuestro país el próximo 21 de junio; y

**CONSIDERANDO:**

Que las personas mayores cumplen un rol muy importante en todas las comunidades: son los depositarios de una sabiduría que es propia de su larga experiencia de vida. Los abuelos cumplen una función muy importante dentro de la familia, tanto para el niño como para los padres pero sólo será positiva si cada miembro se ubica en el lugar que le corresponde;

Que debemos tener un profundo respeto por las personas mayores, que han trabajado, han tenido hijos, los han cuidado y dado todo su amor, los han visto crecer y ya han llegado a la última etapa de su vida.  
“Eva Perón en 1948 argumentaba: “La legislación no beneficiará solamente a los hombres en plena actividad de producción, si no que tendrá en cuenta a los hombres que lo han dado todo por la Patria, y a quienes la Patria no puede dejar desamparados cuando lleguen a la vejes sin recursos y con las energías disminuidas”;

Que tenemos que transmitirle y enseñarles a nuestros hijos y a los jóvenes en general el respeto por los ancianos, ya que ahora son ellos los que necesitan que los más jóvenes los cuidemos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Felicitar el próximo 21 de Junio a todos los abuelos del Partido de Ramallo ----- por celebrarse en esta fecha el Día de la Ancianidad en todo el territorio argentino.-----

**ARTÍCULO 2º)** Enviar copia al Hogar de Ancianos del Hospital José María Gomendio, a ----- los Geriátricos, a los Centros de Jubilados y a todos los medios de Comunicación.-----

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2007.-----**